

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

07 ENE 2015

EX. N°

17

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de impresión de formularios para el Departamento de Permisos de Circulación.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 19.097** de fecha **16 de Diciembre de 2014** emanada de la **Dirección de Tránsito**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de impresión de formularios para el Departamento de Permisos de Circulación; apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM / DAF / ADO / gcs / gol.-

OBS. N° 3044